



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Alcaldía de Manizales

SMA-VC 1011-2022

Manizales, 18 de noviembre de 2022

Señor (a)
ANONIMO
La ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud
Referencia: GED 76092-2022

Cordial saludo,

En atención a la solicitud por usted radicada, esta Inspección de Vigilancia y Control Ambiental adscrita a la Secretaría de Medio Ambiente, se permite informar que se realizó diligencia de inspección ocular el día 15 de noviembre de 2022 a las 3:46 de la tarde, no obstante lo anterior, no se logró ubicar al ciudadano ni quien diera información del canino, en igual sentido se entrevistó al policía de turno del CAI, quien manifestó que no ha tenido conocimiento de ningún caso como el relacionado en la solicitud. Se adjunta evidencia fotográfica de la visita.

Se solicita al quejoso informe en qué apartamento reside el ciudadano y el nombre del mismo, para proceder con una nueva diligencia de inspección ocular.

Ahora bien, frente a los ataques del canino, es preciso mencionar que el directamente afectado debe interponer la solicitud para adelantar el trámite a través del cual el ciudadano responda por los daños ocasionados por el canino.

Cualquier requerimiento o solicitud de carácter adicional esta Inspección de Vigilancia y Control Ambiental lo resolverá.

OSCAR FERNANDO PINEDA JIMENEZ
Profesional Universitario
Inspección de Vigilancia y Control Ambiental
Secretaría de Medio Ambiente

Proyectó: Tatiana Murcia Castro, Abogada, Secretaria de Medio Ambiente

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500
Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

MANIZALES
+GRANDE



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

MANIZALES
+GRANDE